



MENDOZA, 22 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 6450/2023**, donde se tramita la aprobación del Jurado que evaluará el Trabajo Final Integrador de **Lidia Yolanda MASMAN** en la **Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado eleva la propuesta del jurado destinado a evaluar el Trabajo Final Integrador de la maestranda Lidia Yolanda MASMAN, cuyo título es **"Las prácticas docentes en escenarios de virtualidad y presencialidad. Una experiencia de gamificación en el nivel superior"**, en la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.

Que dicha presentación ha sido aprobada por el Acta MEED CA Nro. 56/22 del Comité Académico de la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, constituido por representantes de las Universidades que la integran.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 9 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el jurado evaluador del Trabajo Final Integrador propuesto para la maestranda **Lidia Yolanda MASMAN** de la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 16 de marzo de 2023, aprobó el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Jurado que evaluará el Trabajo Final Integrador de **Lidia Yolanda MASMAN (DNI Nro. 24.442.086)**, cuyo título es **"Las prácticas docentes en escenarios de virtualidad y presencialidad. Una experiencia de gamificación en el nivel superior"**, perteneciente a la **Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales**, integrado por los siguientes miembros:

Titulares:

- ✓ **Mgter. María Cristina GÓMEZ (UNCUYO)**
- ✓ **Mgter. María Jorgelina PLAZA (UNCo)**
- ✓ **Mgter Laura Rosana IRIARTE (UNSur)**

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Suplentes:

- ✓ **Mgter. Paola Andrea ALLENDES (UNSL)**
- ✓ **Dra. Mercedes Cecilia BARISCHETTI (UNCUYO)**
- ✓ **Dra. MaríaVirginia LUNA (UNER)**

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo